



Universidad de Granada

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de Noviembre de 2013 por el que se adjudican con carácter definitivo ayudas del Programa de “Acciones Integradas” del Plan Propio de Investigación (Primera Resolución 2013).

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Investigación de fecha 12/11/2013, ha acordado en su sesión de 27 de noviembre de 2013 publicar las siguientes ayudas del Programa “Acciones Integradas” del Plan Propio de la UGR (Anexo I).

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este escrito, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14-7-98).

La Vicerrectora de Política Científica e Investigación

Fdo.: María Dolores Suárez Ortega



Universidad de Granada

Anexo 1.: Relación Provisional de Solicitudes no propuestas :

| APELLIDOS | CENTRO COPARTÍCIPE | MOTIVO |
|---------------------------|-------------------------------------|---|
| Joaquina Martínez Sánchez | Universidad Hassan II. Marruecos | No se ajusta a los objetivos de la convocatoria |